

AJUSTES

Modificación:

- Se actualizó los datos del presidente de la Federación Colombiana de Atletismo en el punto 2.5 y se agregaron los datos del coordinador de Competencia en el punto 2.6
- Se actualizó el Programa de Competencia en las sesiones 4, 6, 7 y 8 del punto 10.

Fecha: 11 de mayo de 2022.

- Se actualizó la fecha de cierre de Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo en el punto 6.3.2., se adelantó del 30 al 24 de mayo.

Fecha: 20 de abril de 2022.

- Se actualizó fecha de cierre de inscripción nominal o lista larga en el punto 6.3.1, se adelantó del 25 al 11 de febrero de 2022.

Fecha: 20 de enero de 2022.



XIX JUEGOS BOLIVARIANOS
VALLEDUPAR
COLOMBIA
MANUAL TÉCNICO
ATLETISMO



VERSIÓN 03
Coordinación Técnica JDB 2022
Dirección Técnica ODEBO
CONSUDATLE

ÍNDICE	
1.	Mensaje de bienvenida
2.	Organismos Dirigentes Deportivos
2.1.	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA - ODEBO
2.1.1.	Comité Ejecutivo
2.1.2.	Comisión Técnica
2.1.3.	Comisión de Ciencias del Deporte
2.1.4.	Comisión de Desarrollo Deportivo
2.2.	COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO E INVITADOS
2.3.	COMITÉ ORGANIZADOR DE XIX JUEGOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR"
2.3.1.	Comité de Honor
2.3.2.	Comité Ejecutivo
2.3.3.	Comité Operativo
2.4.	Confederación Sudamericana de ATLETISMO
2.5.	Federación Colombiana de Atletismo "FEDEATLETISMO"
2.6.	Coordinador de Competencia
2.7.	Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales
3.	INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN
4.	PARTICIPANTES
5.	ELEGIBILIDAD
5.1.	Nacionalidad de los competidores
6.	INSCRIPCIONES
6.1.	Intención de participación
6.2.	Inscripción numérica
6.3.	Listado nominal (lista larga)
6.3.1.	Inscripción definitiva (reunión de DRM)
6.4.	Envió
7.	REGLAS GENERALES
8.	EVENTOS CONVOCADOS
9.	SISTEMA DE COMPETENCIAS
10.	PROGRAMA DE COMPETENCIA
11.	PREMIACIÓN
11.	PROTESTAS Y RECLAMACIONES
13.	OFICIALES TÉCNICOS: Staff de competencia: (jueces, jurados y oficiales técnicos)
14.	EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES
15.	REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)
16.	INFORMACIONES MÉDICAS
16.1	Control de dopaje
16.2	Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento
17.	PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN
17.1	Zona mixta
17.2	Entrevistas
18.	INFORMACION ADICIONAL
18.1	Clima

1. MENSAJE DE BIENVENIDA:

A nombre del **Comité Organizador de los XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS – “Valledupar 2022”**, tengo el gran honor de expresar nuestros agradecimientos a la ODEBO y sus países afiliados el confiarnos la responsabilidad de recibirles en la cuna de la Leyenda Vallenata. En la tierra de los acordeones y los versos, me es grato presentarles este **Manual Técnico** el cual registra cada disciplina deportiva, con el fin de entregar un producto que coadyuve al éxito del magno evento deportivo que se desarrollará en nuestro país Colombia, las cuales formarán parte del programade estos Juegos.

Queremos hacerles sentir como propios en esta fiesta del deporte continental, con la certeza que, durante los 12 días de competencia, podremos volver a confundirnos en un solo abrazo de esperanza donde renazca la vida y sobre todo, la alegría de recobrar el sonido de las victorias y las sonrisas de nuestros atletas como activo perenne de la humanidad en nuestro territorio.

Sean bienvenidos entonces a la **XIX versión de los Juegos Deportivos Bolivarianos**, en los que no escatimaremos esfuerzos para dejar en su memoria la pasión y el compromiso en hacer de esta fiesta deportiva, la oportunidad de un permanente retorno al cálido **Paisaje del Valle del Cacique de Upar**.

¡Valledupar, la capital mundial del vallenato, está lista para acogerlos, los esperamos!

Ana Edurne Camacho Corredor
Directora General

2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS:

2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Avenida 68 No. 55-
65Bogotá – Colombia
Teléfono: (57) 1 6300093
Correo electrónico: odebolivariana.org@gmail.com

2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO:

Baltazar Medina	Presidente	Colombia
Eduardo Álvarez Camacho	1er. vicepresidente	Venezuela
Pedro del Rosario	2do.vicepresidente	Perú
Jaime Agliati Valenzuela	Secretario General	Chile
José Álvarez	Tesorero	Panamá
Marco Antonio Arze Mendoza	Vocal	Bolivia
Augusto Moran	Vocal	Ecuador

2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

Giorgio Alberti Gruber	Coordinador	Venezuela
Rodrigo Moreno Castro	Miembro	Chile
Eduardo Canales Piara	Miembro	Perú
Emilio Wong	Miembro	Panamá

2.1.3. COMISIÓN DE CIENCIAS DEL DEPORTE:

Orlando Reyes	Coordinador	Colombia
Tyrone Antonio Flores Pavón	Miembro	Ecuador
Ninoska Closier	Miembro	Venezuela
Saul Zuazo	Miembro	Panamá

2.1.4. COMISIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO:

Carlos Iván Bermeo	Coordinador	Panamá
Víctor Vargas	Miembro	Venezuela
Rudy Montero Quispe	Miembro	Perú
Leonardo Viana	Miembro	Chile

2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS A LOS JUEGOS:

	Bolivia
	Chile
	Colombia
	Ecuador
	Panamá
	Perú
	Venezuela

	El Salvador
	Guatemala
	Republica Dominicana
	Paraguay

2.3. ORGANIZACIÓN XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR 2022"

2.3.1. Comité Organizador:

Presidente COC	Ciro Solano Hurtado
Sec. General COC	Ana Edurne Camacho
Ministro de Deportes	Guillermo Herrera Castaño
Gobernador	Luis Alberto Monsalvo Gnecco
Alcalde de Valledupar	Mello Castro Gonzales
Sector Productivo	Joaquín Manjarrez
Deportista	Oscar Muñoz Oviedo

2.3.2. Comité Operativo:

Directora General	Ana Edurne Camacho Corredor
Planeación y Coordinación	Felipe Corrales
Operación Ciudad y Relaciones Gobierno	
Alistamiento Operativo	Erika Arzuaga
Legado y Sostenibilidad	
Relaciones con los CONs	Lucila López
Coordinador Técnico Deportivo	Camilo Andrés Castellanos Daza
Protocolo y Ceremonial	Claudia Castellanos
Administración y Finanzas	Luisa Mestre
Escenarios	
Tecnología–Acreditación–Resultados	Julio Trujillo
Servicios Médicos	Edgardo Díaz
Dopaje	María Fernanda Celis
Seguridad:	
Voluntariado:	Luz Amparo Rodríguez
Comunicación, Comercialización, Márketing y Publicidad:	Rafael Lloreda
Subsede:	

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".

Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar, Colombia Teléfono: + 57 562 3179

E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com

Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

2.4 Confederación Sudamericana de Atletismo:

Presidente: Hélio Gesta de Melo
Rua Av. Pedro Teixeira, 400-Bloco 3 Dom Pedro I-Villa Olímpica
Teléfono: +55 92 3304 1464/74 +55 92 98122 0220 +55 92 98136 9270
Email: south.america@aa.iaaf.org
Website: www.consudatle.org
Manaus -Amazonas 69040-000 - BRASIL

Delegado técnico internacional: Julio Roberto Gómez Gaitán
Email: jurogo2014@gmail.com
Telefono: +57 3216445225

2.5. Federación Colombiana de Atletismo

Presidente: Dr. Felix Enrique Marrugo Torres
Dirección: Calle 27ª No. 25-18 – Santa Fé de Bogotá, Colombia
Teléfonos: (+57) 311 2638725 / +57 1 3145072885 / +57 1 3118317075
Email: fedeatletismo@fecodatle.org
Web: www.fecodatle.org

2.6. Coordinador de Competencia:

Cindy Solanilla López
Teléfonos: +57 300 832 8519
Email: cindysolanilla16@hotmail.com

2.7. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

La Federación Colombiana de Atletismo, designará a los Oficiales Técnicos Nacionales y Atletismo Sudamericano a los Oficiales Internacionales.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN:

Las competencias de **ATLETISMO** de los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se desarrollarán en Valledupar - Colombia, en el **Estadio Unidad Deportiva Central**, entre los días **01 al 05 de Julio de 2022**.

4. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los atletas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados o sean invitados por la **ODEBO** y sus respectivas entidades Nacionales estén afiliadas a la World Athletics (WA) y a la Confederación Sudamericana de Atletismo "CONSUDATLE".

- 4.1. Las delegaciones participantes, conforme el Artículo 12 del Reglamento Técnico de CONSUDATLE, podrán inscribir un máximo de ochenta y cinco (85) atletas de ambos géneros, observando lo estipulado en el punto 2.2.
- 4.2. Cada CON podrá inscribir hasta dos (2) competidores hombres y dos (2) competidoras mujeres en cada evento individual y un (1) equipo en cada uno de los relevos por género.
- 4.3. La inscripción de oficiales (delegados, entrenadores y auxiliares), se dará de acuerdo con el Artículo 13 del Reglamento Técnico de la siguiente forma:

No. Personas	Cupos	No. Personas	Cupos
De 1 a 10 atletas	1	De 51 a 59 atletas	6
De 11 a 20 atletas	2	De 60 a 69 atletas	7
De 21 a 30 atletas	3	De 70 a 79 atletas	8
De 31 a 40 atletas	4	De 80 a 85 atletas	9
De 41 a 50 atletas	5		

- 4.4. Los competidores y oficiales deberán cumplir con las normas y directrices determinadas por los reglamentos vigentes del COI, ODEBO, CONSUDATLE y de World Athletics.
- 4.5. El número de oficiales de una delegación no podrá exceder del 40% del número total de participantes.

5. ELEGIBILIDAD:

Para ser elegible para participar en los **Juegos Bolivarianos**, el atleta deberá acatar el Estatuto y Reglamentos de ODEBO y las Reglas **World Athletics** y de la Confederación Sudamericana de Atletismo -CONSUDATLE y deberá ser inscrito debidamente por su CON.

5.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **XIX Juegos Bolivarianos** deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.

El deportista que haya competido por algún país en Juegos Olímpicos o Regionales, se aplicaran las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

5.2. Edad de los Competidores

No existe límite de edad para los competidores en los Juegos Bolivarianos, salvo lo que dispongan las reglas de la **World Athletics** y sus restricciones particulares.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. Intención de participación:

Todos los países, a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de **Formulario de Intención de participación por deportes CON, Inscripción de Deportes** en las formas oficiales que el **Comité Organizador**, hará llegar oportunamente a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 06 de marzo de 2021**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**. Los formularios que se publicarán en el sitio WEB oficial: **www.bolivarianosvalledupar.com**

6.2. Inscripción numérica – equipo:

Los formularios de **"Inscripción numérica" individuales y por equipo**, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 25 de septiembre de 2021**.

6.3. Inscripción Nominal: (LISTA LARGA)

6.3.1. El "Listado Nominal - Lista Larga": de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **11 de febrero de 2022**. La lista larga podrá hacerse correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

6.3.2. Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo, a más tardar a las 23:59':59 (hora de Colombia) del 24 de mayo de 2022.

6.3.3. Inscripción definitiva: (Reunión de DRM)

El "**Listado definitivo**" de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión **72 horas antes** de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**fechas claves**), entre el **Jefe de Misión o un representante autorizado** por el **CON** y los representantes del Comité Organizador. (**Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etcétera**), denominada "**Registro de Delegación (DRM)**", que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el "**Listado nominal - lista larga**", ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminado, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO

6.4. Envío

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".

Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar, Colombia Teléfono: + 57 562 3179

E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com

Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

Nota: Las informaciones presentadas por los CONs en el "Listado nominal" serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

7. REGLAS GENERALES:

Las competencias en los **XIX Juegos Bolivarianos "Valledupar 2022"** se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODEBO_y con las regulaciones vigentes de la World Athletics, a la fecha de la competencia.

- 7.1.** Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:
- a.** Los casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, de conformidad con el Estatuto y Reglamentos de la **ODEBO**.
 - b.** Los casos de orden técnico se resolverán de acuerdo con las reglas y procedimientos de la Federación Internacional, Confederación Sudamericana u Organismo Continental, con el apoyo de la Federación Nacional, la Comisión Técnica de ODEBO y la Dirección Técnica del Comité Organizador.
- 7.2.** El Comité Organizador fijará el horario de los eventos y éstos se llevarán acabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.
- 7.3.** El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

8. EVENTOS CONVOCADOS:

PRUEBAS: VARONES (24)	
Pista (10)	100, 200, 400, 800, 1.500, 5.000 y 10.000 metros planos. 110 y 400 metros con vallas y 3.000 con obstáculos.
Ruta (3)	20 y 35 Km. Marcha Media Maratón – 21.097 m.
Pruebas Combinadas: Decatlón (1)	PRIMER DÍA: 100 m. p., Salto de Longitud, impulsión Bala, Salto Alto y 400 m.p. SEGUNDO DÍA: 110 m. con vallas, Lanzamiento de Disco, Salto con Pértiga, Lanzamiento de la Jabalina y 1.500 m.p.
Campo (8)	Saltos de altura, con garrocha, longitud y triple. Lanzamiento de disco, jabalina y martillo e impulso de bala.
Carreras de Relevos (2)	4 x 100 metros planos. 4 x 400 metros planos.

PRUEBAS: DAMAS (24)	
Pista (10)	100, 200, 400, 800, 1.500, 5.000 y 10.000 metros planos. 100 y 400 metros con vallas y 3.000 con obstáculos.
Ruta (3)	20 y 35 Km. Marcha Media Maratón – 21.097 m.
Pruebas Combinadas Heptatlón (1)	PRIMER DÍA: 100 Metros con vallas, Salto de Altura, Impulsión Bala y 200 m. planos SEGUNDO DÍA: Salto de Longitud, Lanzamiento de jabalina y 800 m. planos
Campo (8)	Saltos de altura, con garrocha, longitud y triple. Lanzamiento de disco, jabalina y martillo e impulso de bala.
Carreras de Relevos (2)	4 x 100 metros planos 4 x 400 metros planos
Mixtos	4 x 400 metros planos

9. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se realizarán etapas Eliminatorias y Finales según corresponda, según las Reglas de la World Athletics, en caso de que una prueba pase directamente a final sin necesidad de semifinal, esta se realizará en el horario programado para la final.

A fin de evitar que se incluyan en las pruebas eliminatorias y de clasificación a atletas que a pesar de estar inscritos no participarán en ellas, los jefes de equipo o encargados de los atletas deberán presentar por escrito, en las formas oficiales, antes de las **12:00** del día anterior en el que se realizará la prueba, la lista de confirmación de participación, en la oficina de la Secretaría Técnica del Campeonato. Una vez confirmados, los atletas que no se presenten, no podrán continuar participando en las pruebas posteriores, incluyendo los relevos.

9.1. Control de atletas – Cámara de llamadas. Habrá dos cámaras de llamadas para todos los eventos de pista y campo. Una se ubicará adyacente a la zona de calentamiento. Los atletas se deben presentar a la cámara de llamada según el cronograma oficial, considerando que el ingreso a la zona de competencia se dará así:

- Salto con pértiga: 75 minutos antes del inicio oficial del evento.
- Salto en alto: 55 minutos antes del inicio oficial del evento.
- Todos los otros eventos de campo: 45 minutos antes del inicio oficial del evento.
- Eventos de pista: 20 minutos antes del inicio oficial del evento.

En cumplimiento de reglamentos por la World Athletics, en la cámara de llamadas, se realizarán los controles requeridos a los atletas en lo concerniente a números, identidad, publicidad, elementos personales, etc. Luego del ingreso a la zona de presentación no se permitirá el ingreso de atletas que no se hayan presentado en la cámara de llamadas.

El uso de clavos de tipo aguja está prohibido, el máximo del tamaño de los clavos será de 6mm, con excepción del salto de altura y lanzamiento de jabalina que será de 9mm, los clavos de 12mm están prohibidos.

10. PROGRAMA DE COMPETENCIA: (TENTATIVO)

Primer día: viernes 01 de julio:

Primera Sesión

Nº	Hora	Evento	Sexo	Etapa
101	06:00	20 km de marcha	Femenino	Final
102	07:40	20 km de marcha	Masculino	Final

Segunda Sesión

Nº	Hora	Evento	Sexo	Etapa
103	16:30	100 m planos Decatlón	Masculino	1º evento
104	16:37	100 m planos	Femenino	Semifinal 1serie
105	16:44	100 m planos	Femenino	Semifinal 2serie
106	16:51	100 m planos	Masculino	Semifinal 1serie
107	16:58	100 m planos	Masculino	Semifinal 2serie
108	17:00	Salto alto	Femenino	Final
109	17:10	Salto largo Decatlón	Masculino	2º evento
110	17:15	Lanzamiento de martillo	Femenino	Final
111	17:20	1.500m planos	Femenino	Final
112	17:35	1.500m planos	Masculino	Final

113	18:00	10.000m planos	Femenino	Final
114	18:20	Impulsión de Bala Decatlón	Masculino	3° evento
115	18:20	Salto Largo	Masculino	Final
116	18:45	Lanzamiento de martillo	Masculino	Final
117	18:50	100m planos	Femenino	Final
118	19:05	100m planos	Masculino	Final
119	19:20	5.000m planos	Masculino	Final
120	19:30	Salto alto Decatlón	Masculino	4° evento
121	19:55	4x400m Relevé mixto	Masculino	Final
122	20:25	400 m planos Decatlón	Masculino	5° evento

Segundo día: sábado 02 de julio:
Tercera Sesión

Nº	Hora	Evento	Sexo	Etapa
123	06:00	35 km de marcha	Femenino	Final
124	08:30	35 km de marcha	Masculino	Final

Cuarta Sesión

Nº	Hora	Evento	Sexo	Etapa
125	15:00	110 m valla Decatlón	Masculino	6° Evento
126	15:40	Lanzamiento de disco Decatlón	Masculino	7° Evento
127	16:50	110 m vallas	Masculino	Semifinal 1serie
128	17:05	110 m vallas	Masculino	Semifinal 2serie
129	17:15	100 m vallas	Femenino	Semifinal 1serie
130	17:20	Salto de garrocha Decatlón	Masculino	8° Evento
131	17:25	100 m vallas	Femenino	Semifinal 2 serie

132	17:30	Salto Largo	Femenino	Final
133	17:35	400 m planos	Femenino	Semifinal 1serie
134	17:42	400 m planos	Femenino	Semifinal 2serie
135	17:49	400 m planos	Masculino	Semifinal 1serie
136	17:56	400 m planos	Masculino	Semifinal 2serie
137	18:25	Lanzamiento de jabalina	Femenino	Final
138	18:30	100 m Vallas	Femenino	Final
139	18:45	100 m Vallas	Masculino	Final
140	18:50	Lanzamiento de Jabalina Decatlón	Masculino	9º Evento
141	18:55	Salto Alto	Masculino	Final
142	18:55	3.000 m Obstáculos	Masculino	Final
143	19:10	3.000 m Obstáculos	Femenino	Final
144	20:15	1.500 m planos Decatlón	Masculino	10º Evento

**Tercer día: Domingo 03 de julio:
Quinta Sesión**

Nº	Hora	Evento	Sexo	Etapa
145	16:25	100 m Vallas Heptatlón	Femenino	1º Evento
146	16:35	Salto Triple	Masculino	Final
147	16:40	Impulsión de Bala	Femenino	Final
148	17:15	Salto Alto Heptatlón	Femenino	2º
149	17:20	200 m planos	Femenino	Semifinal 1Serie
150	17:27	200 m planos	Femenino	Semifinal 2Serie

151	17:40	200 m planos	Masculino	Semifinal 1Serie
152	17:47	200 m planos	Masculino	Semifinal 2Serie
153	18:35	Impulsión de Bala Heptatlón	Femenino	3° Evento
154	18:40	Impulsión de Bala	Masculino	Final
155	18:55	Salto Triple	Femenino	Final
156	19:10	200 m planos	Femenino	Final
157	19:20	200 m planos	Masculino	Final
158	19:30	200 m planos Heptatlón	Femenino	4° Evento

**Cuarto día: lunes 04 de julio:
Sexta Sesión**

Nº	Hora	Evento	Sexo	Etapa
159	17:00	Salto Largo Heptatlón	Femenino	5° Evento
160	17:15	400 m Vallas	Femenino	Final
161	17:35	400 m Vallas	Masculino	Final
162	17:45	Salto de Garrocha	Femenino	Final
163	17:50	5.000 m planos	Femenino	Final
164	18:20	Lanzamiento de Disco	Femenino	Final
165	18:25	Lanzamiento de jabalina Heptatlón	Femenino	6° Evento
166	18:30	10.000 m plano	Masculino	Final
167	19:20	400 m	Femenino	Final
168	19:30	400 m	Masculino	Final
169	19:40	800 m Heptatlón	Femenino	7° Evento
170	19:50	4 x 100 m Relevos	Femenino	Final
171	20:00	4 x 100 m Relevos	Masculino	Final

**Quinto día: martes 05 de julio:
Séptima Sesión**

Nº	Hora	Evento	Sexo	Etapa
172	06:00	Media Maratón	Masculino	Final
173	06:20	Media Maratón	Femenino	Final

Octava Sesión

Nº	Hora	Evento	Sexo	Etapa
174	15:30	800 m planos	Femenino	Final
175	15:40	800 m planos	Masculino	Final
176	15:50	Salto de Garrocha	Masculino	Final
177	15:55	Lanzamiento de jabalina	Masculino	Final
178	16:10	Lanzamiento de Disco	Masculino	Final
179	16:40	4 x 400 m Relevos	Femenino	Final
180	16:50	4 x 400 m Relevos	Masculino	Final

- 10.1.** Este programa podrá ser modificado por el Delegado Técnico Internacional de ATLETISMO SUDAMERICANO de acuerdo con las condiciones y características finales del escenario de competencia.
- 10.2.** La Organización de los juegos a través de la Dirección Técnica, informará por lo menos con cinco (5) meses de anterioridad a los CON's participantes sobre los recorridos, altimetrías y planimetrías de las competencias de calle, aprobadas con el Delegado Técnico Internacional.
- 10.3.** El programa con los horarios de entrenamiento lo establecerá el Comité Organizador con posterioridad a la recepción de la totalidad de las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones.

11. PREMIACIÓN – MEDALLAS:

- 11.1.** De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Primer lugar: Medalla de Oro.
Segundo lugar: Medalla de Plata.
Tercer lugar: Medalla de Bronce.

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

- 11.2.** Los premios se entregarán una vez terminado el torneo, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODEBO, debiéndose llevar el uniforme oficial representativo de su país.

	ORO	Plata	Bronce	Total
Damas	24	24	24	72
Varones	24	24	24	72
Mixto	1	1	1	3
TOTALES	49	49	49	147

12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES:

- 12.1.** Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de la World Athletics vigentes.
- 12.2.** El Jurado de Apelación estará presidido por el presidente de la Confederación Sudamericana (o su representante), y lo conformarán otros tres (3) miembros elegidos por los delegados asistentes al Congreso Técnico, para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo o hecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia.
- 12.3.** Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- 12.4.** Toda apelación deberá ser acompañada por un depósito de ciento cincuenta (\$150,00) dólares de los Estados Unidos de América. Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas.
- 12.5.** Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada.
- 12.6.** En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).

13. OFICIALES TÉCNICOS:

- 13.1.** El control y desarrollo de las competencias de Atletismo estará a cargo de los árbitros, jueces, oficiales y demás personal administrativo, designado

por la CONSUDATLE conforme los cupos y cargos acordados con la Dirección Técnica de los Juegos.

- 13.2.** La Federación Colombiana de Atletismo, propondrá a la Confederación Sudamericana de Atletismo, un panel completo de personal de: jueces, secretariado técnico, control de resultados y demás personal técnico, para el cumplimiento del programa de competencia, conforme los cupos acordados previamente con la Dirección Técnica de los Juegos.
- 13.3.** Los jueces internacionales nominados por la Confederación Sudamericana de Atletismo recibirán transporte aéreo internacional e interno, alojamiento, alimentación y honorarios de parte del Comité Organizador. Ningún juez podrá fungir en otras funciones, ni alojarse con su delegación.
- 13.4.** Todos los oficiales que actuarán en el desarrollo y control de la competencia serán designados por la CONSUDATLE, de acuerdo con lo siguiente:
- 13.5.** La CONSUDATLE solicitará por medio de una circular a todos los países participantes, que realicen las propuestas correspondientes de todos aquellos jueces u oficiales que pretendieran ser considerados para actuar en estos Juegos.
- 13.6.** Las propuestas de las Federaciones Nacionales deberán hacerse llegar a la CONSUDATLE a más tardar el **03 de diciembre de 2021** con copia a sus respectivos Comités Olímpicos Nacionales –CON's y al Comité Organizador de los Juegos.
- 13.7.** De las solicitudes recibidas de los diferentes países participantes incluyendo Colombia, la CONSUDATLE designará a los oficiales y jueces que tendrán a su cargo los eventos, conforme los cupos y cargos acordados con la Organización – Dirección Técnica.
- 13.8.** La CONSUDATLE designará por acuerdo con el Comité Organizador – Dirección Técnica, hasta un máximo de veinte (20) jueces internacionales, a quienes oportunamente se les informará de su nombramiento y a su respectivo CONS.

14. UNIFORMES - MATERIAL DEPORTIVO – INSTALACIONES:

- 14.1. Uniformes:** La vestimenta de los atletas deberá cumplir los artículos correspondientes del Reglamento de la **World Athletics**, para todos los casos.
- 14.2. Material deportivo:** El material deportivo para la realización de las diferentes competencias, deberá cumplir con las especificaciones establecidas en el Reglamento de competencia de la **World Athletics**.

Se permitirá el uso de implementos personales de Lanzamiento, los cuales, para poder ser utilizados por el deportista, deberán ser entregados al Centro de Información Técnica, hasta una hora antes de empezar la Jornada, el implemento será calibrado y deberá cumplir los requisitos de las reglas World Athletics.

Genero	Prueba	Pesos
Varones	Bala	7,260 kg
	Disco	2,000 kg
	Jabalina	800 g
	Martillo	7,260 kg
Damas	Bala	4,000 kg
	Disco	1,000 kg
	Jabalina	600 g
	Martillo	4,000 kg

Nota: el implemento queda a disposición de la organización y no será de uso exclusivo en la competición.

14.3. Instalaciones: Las instalaciones de las competencias de Atletismo, serán implementadas y dotadas técnicamente, de acuerdo con los estándares internacionales de competencia y lo dispuesto por la **World Athletics**, debidamente preservadas por la **CONSUDATLE** y la Federación Colombiana de Atletismo – **FECODATLE**.

14.4. Eventos de ruta:

- **20 y 35 Km. Marcha:** Se desarrollarán sobre un circuito en las vías urbanas de la Ciudad de Valledupar.
- **Media Maratón:** Tanto para hombres como para mujeres, el recorrido de los 21.097 metros se desarrollará por diferentes vías de la Ciudad de Valledupar, hasta completar la distancia correspondiente con llegada a la pista Atlética del Estadio.

14.5. Números de competencia:

Cada uno de los atletas recibirá de la Organización de los Juegos, cuatro (4) números, los cuales portarán en el pecho y espalda de su uniforme de competencia, excepto los saltadores de alto y pértiga quienes podrán usar solamente uno. Los otros dos (2) números deberán ir en la sudadera y pantalón de calentamiento o en el bolso.

En las pruebas de carreras se les entregará dos (2) números extras que servirán para el cronometraje electrónico.

15. REUNIONES TÉCNICAS:

- 15.1. Reunión técnica:** Se llevará a cabo el **30 de junio de 2022 a las 09:00** en el **Salón Auditorio ubicado en el SENA Regional Cesar**, cada Comité Olímpico podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno con derecho a voto.
- 15.2.** El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador.
- 15.3.** En la reunión se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo con la reglamentación la World Athletics y ODEBO.
- 15.4. Clínica y reunión de arbitraje:** Se llevará a cabo el **30 de junio de 2022 a las 14:00 horas, en el Salón Auditorio ubicado en el SENA.**

16. INFORMACIONES MÉDICAS:

16.1. Control dopaje:

El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, el **Reglamento de la Word Athletics** correspondiente y seguirán los estándares y la versión 2022 de los procedimientos **del Programa Mundial Antidopaje. WADA.**

16.1.1. ODEBO, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **Juegos.**

16.1.2. El análisis de las muestras estará a cargo de un **Laboratorio** reconocido y aprobado por WADA.

16.1.3. En los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022**, se tendrá en cuenta que todo competidor que participe deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

16.1.4. Todo competidor que se niegue a someterse a un control de dopaje cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **Juegos** lleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

16.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:

16.2.1. Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

16.2.2. Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que el traslado de algún miembro de la Familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.

16.2.3. En el caso de una atención médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**.

17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN:

17.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del coliseo de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

17.2. Entrevistas

Luego de la **Ceremonia de Premiación**, los atletas que han finalizado en el primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL:

18.1. CLIMA

Estadísticas Medias Meteorológicas en Valledupar – Colombia, durante el mes de junio de 2022:

No.	CLIMA VALLEDUPAR	RANGO
1	Temperatura:	
	Máxima:	34,2° C
	Mínima:	24° C
	Media:	27,9° C
2	Humedad Relativa:	53 %
3	Precipitación:	82 mm
4	Altitud sobre el nivel del mar:	168 m
5	Salida del sol	5:31 am
6	Puesta del sol	6:16 pm
7	Mediodía solar	11:52 am

DISTANCIA A LAS PRINCIPALES CIUDADES DESDE VALLEDUPAR – Km.

BOGOTÁ:	MEDELLÍN:	BARRANQUILLA:	CARTAGENA:
En auto – autobús: 851 km. Por carretera: 14h 20 minutos.	En auto – autobús: 757 km. Por carretera: 12h 27 minutos.	En auto – autobús: 299 km. Por carretera: 4h 30 minutos.	En auto – autobús: 361 km. Por carretera: 6h 15 minutos.
En avión: 90 minutos	En avión: 60 minutos	En avión: 30 minutos	En avión: 30 minutos

Nota:

Desde las ciudades de Barranquilla y Cartagena no existen rutas aéreas a la Ciudad de Valledupar. Los vuelos estimados serían en carácter de chárter. La mejor disposición para el arribo de las delegaciones a Valledupar es utilizar los aeropuertos internacionales de Bogotá y Medellín, desde donde podrán conectar sus vuelos de traslado al aeropuerto Alfonso López de la Ciudad Sede.